



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/7519/2025**

**RM REGION METROPOLITANA,
16/12/2025**

VISTOS: La Ley N°21045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; D.F.L. N° 35 de 2017 y el D.F.L. N°5.200 de 1929, ambos del Ministerio de Educación; el Art.72 de la Ley N°18834 sobre Estatuto Administrativo; el D.F.L.262/77 y 1363/92, ambos del Ministerio de Hacienda; Ley N°19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, fomento y reconstrucción sobre documentos electrónicos; las Resoluciones N°0728/2023 y N°22/2025 ambas del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; la Resolución N°2588/2002, que crea la Intranet Administrativa y la solicitud del funcionario. CONSIDERANDO: Que, se requiere que el funcionario Sr. Leone Sallusti, Profesional grado 12° EUS, a contrata, del Museo Histórico Nacional, concurra a la Región de Valparaíso para realizar visitas a museos de la región, junto al equipo de Exhibiciones del Museo, con el objeto de revisar y analizar tendencias museográficas.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) LEONE PAOLO SALLUSTI PALMA, RUN N° [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE VALPARAÍSO, comuna de VALPARAISO a contar del 18 de diciembre de 2025 y hasta el 18 de diciembre de 2025, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático. PAGUESELE VIATICO AL 40%.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, de MUSEOS NACIONALES, del año presupuestario vigente.



REGISTRADO

16 DIC 2025

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



616102420685744439_FIRMAGOB



1765913966708

